



CIRCULAR INFORMATIVA FVMP 58/2015

Noviembre 2015

Asunto: Programa Operativo de Crecimiento Sostenible y Convocatoria de Estrategias DUSI

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) es un Programa Operativo FEDER de carácter pluriregional aprobado para España con una duración de 7 años, de 2014 a 2020. Su objetivo es ayudar a España a prever los cambios globales en los ámbitos de la energía, el desarrollo urbano, el agua y el transporte, y adaptarse a ellos. Pretende contribuir a cumplir la iniciativa insignia de Europa 2020 sobre «uso eficiente de los recursos» a través de la generación de oportunidades económicas importantes, la mejora de la productividad, la reducción de costes y el impulso a la competitividad. Este apoyo destinado principalmente al crecimiento sostenible ayudará a recuperar la competitividad económica del país a través de un modelo más sostenible de uso eficiente de los recursos. El programa es el más importante para España en lo que se refiere al FEDER (que contribuye con 5.500 millones de euros).

Prioridades de financiación del POCS

- Apoyo a la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono, mediante: eficiencia energética de las empresas, la vivienda y la infraestructura pública; producción, distribución y uso de energías renovables; apoyo a la movilidad urbana sostenible multimodal; así como investigación e innovación en tecnologías de bajas emisiones de carbono (38 %).
- Transporte sostenible, a través de: inversión en ferrocarriles (RTE-T); mejora de la movilidad regional mediante el apoyo a las interconexiones con la RTE-T y los nodos modales; mejora de la interoperabilidad y reducción del ruido (30,35 %).
- Desarrollo urbano sostenible e integrado (18,34 %).
- Mejora de la calidad del agua (12,60 %).



Bases y Convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

El 17 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE la [Orden HAP/2427/2015](#), de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas en el ámbito del Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

El Eje Urbano del POCS se ha dotado con 1.012.754.015 euros de ayuda FEDER para todo el período 2014-2020, correspondiendo a la Comunitat Valenciana 118.616.000 euros.

Beneficiarios

Serán entidades beneficiarias los Ayuntamientos o entidades supramunicipales, preexistentes o de nueva constitución, representantes de las siguientes áreas funcionales urbanas:

- Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.
- Agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes.
- Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.
- Conurbaciones de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes.

La determinación del número de habitantes se realizará de acuerdo con el Real Decreto 1007/2014 por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de enero de 2014.

Contenido de las Estrategias DUSI

Las Estrategias DUSI que se presenten deberán incluir los elementos siguientes:

- Identificación inicial de los problemas o retos urbanos del área.
- Análisis conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada.

- Diagnóstico de la situación del área urbana, así como la definición de los resultados esperados y su cuantificación.
- Delimitación del ámbito de actuación.
- Plan de Implementación de la Estrategia que incluirá las líneas de actuación.
- Descripción de los mecanismos de participación ciudadana y de los agentes sociales.
- Garantía de la capacidad administrativa para su implementación.
- Referencia a los principios horizontales y objetivos transversales.

La Estrategia DUSI ha de tener un carácter integrado y abordar en todo caso los cinco aspectos siguientes: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales, que favorezcan el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Cuantía de la subvención

La asignación de la ayuda a las estrategias seleccionadas se hará del siguiente modo:

- Para ciudades o áreas funcionales mayores de 50.000 habitantes la ayuda máxima para las operaciones a cofinanciar será de 15 millones de euros.
- Para ciudades o áreas funcionales mayores de 20.000 y menores de 50.000 habitantes, la ayuda máxima para las operaciones a cofinanciar será de 5 millones de euros.

Formalización de solicitudes

Las solicitudes de ayudas se presentarán con el Formulario de Solicitud firmado por el representante legal de la entidad beneficiaria, acompañado de la documentación requerida en la convocatoria. La forma de presentación será por vía electrónica y a través de la aplicación informática desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a tal efecto en la dirección: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/> con arreglo a las normas y modelos electrónicos en ella recogidos. Para acceder a la aplicación informática se requerirá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad electrónico o certificado digital reconocido de persona física o jurídica.



Federació
Valenciana
de Municipis
i Províncies

Financiación primera convocatoria

Se convoca aproximadamente un 70% del total de la ayuda FEDER destinada al Eje Urbano dentro del POCS, con una ayuda para el total de España de 730.917.000 euros, correspondiendo a la Comunitat Valenciana 83.031.000 euros.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta y cinco días hábiles desde la publicación en el BOE de la Orden que regula la convocatoria (BOE nº 275, de 17 de noviembre de 2015).

Autoridad de Gestión

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Subdirección General de Administración del FEDER

Paseo de la Castellana, 162

28071 MADRID

Tel: +34 91 583 52 23

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Más información

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Aplicación informática: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/>

Federación Valenciana de Municipios y Provincias

Yolanda Nicolau: ynicolau@fvmp.org



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional